LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ POR PRESUNTA PENSIÓN DORADA A EX COLABORADOR DE BEATRIZ “N” EX DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE MORELOS **[1]**

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ POR PRESUNTA PENSIÓN DORADA A EX COLABORADOR DE BEATRIZ “N” EX DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE MORELOS

Por presuntamente obtener su pensión por jubilación, utilizando documentos con información falsa, la Fiscalía Anticorrupción imputó a Víctor Francisco “N” ex colaborador de la ex diputada presidenta del Congreso de Morelos, Beatriz “N”.

Los delitos que se le imputan son: falsificación de documentos, falsedad ante autoridad, abuso de autoridad y fraude

procesal, ya que presuntamente presentó constancias laborales expedidas por el Ayuntamiento de Coatlán del Río y el Congreso de Morelos, para comprobar más de veinte años de servicio, los cuales no cumplía.

Pese a que Víctor Francisco “N” manifestó bajo protesta de decir verdad, que tenía 22 años de antigüedad en el servicio público, presentando una constancia del Gobierno de Coatlán del Río, donde señala que laboró para el municipio desde el 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 2017 y otro documento del Congreso de Morelos, del primero de febrero de 2018 al 23 de mayo de 2018; las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción determinaron que el imputado nunca trabajó en el municipio señalado.

Víctor Francisco "N" se vio beneficiado con una pensión de más de 16 mil pesos mensuales, ya que después de que le fue aprobada una pensión al 60% de su salario, promovió un amparo para que se le pagara el 70% de los 23 mil 700 pesos que presuntamente tenía como salario mensual en el Congreso de Morelos trabajando como auxiliar administrativo de la ex diputada Beatriz “N”.

A solicitud de la Fiscalía Anticorrupción, el Juez otorgó como medida cautelar la firma periódica mensual ante la UMECA y dio a la defensa 72 horas para la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/401

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-imputo-por-presunta-pension-dorada-ex-colaborador-de-beatriz-n
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/enero_2.jpeg